



Córdoba, 18 de septiembre de 2014

VISTO:

Que, por expte. 48800/2014, el Director del A.B.O, Dr. Rubén Ponce, solicita se le abonen viáticos al agente Alberto Leandro Oliveros (DNI 34.061.186) para realizar una pasantía en la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Oliveros revista como técnico contratado en el Área de Histotecnología, del Área de Biología Odontológica de esta Facultad;

Que dicha pasantía redundará en beneficio de los proyectos de investigación, trabajos de tesis doctorales y preparación de material didáctico para la docencia de grado;

Que el agente realizará una capacitación específica para su tarea, bajo la dirección de la Dra. Patricia Mandalunis, además de intercambio de bibliografía y de experiencias personales;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

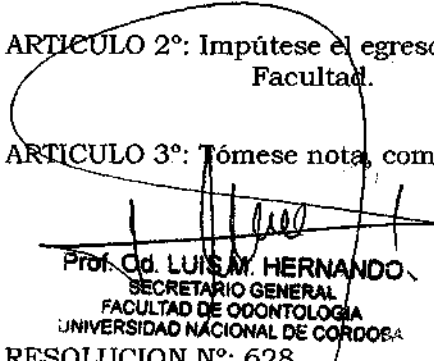
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar al Sr. Alberto Leandro Oliveros 4 días de viáticos para cubrir estadia correspondiente a la pasantía que realizará del 6 al 11 de octubre del corriente año en el Laboratorio de la Cátedra de Histología y Embriología de la Facultad de Odontología de Universidad de Buenos Aires.

El agente renuncia a 1 día y medio de viáticos.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a presupuesto de Recursos Propios de la Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO,
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 628
CF/et


Prof. Dra. MIRTA SPADUJERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA